

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 5 de Noviembre de 1959

Núm. 249

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección General de Administración Local

*Resolución por la que se visa modificación en la plantilla de la Excelentísima Diputación Provincial de León.*

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Inspector General de los Establecimientos Benéficos y docentes, clasificada en el Grupo de Técnicos con título superior, y con sueldo anual base de 28.000 pesetas en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de León.

Madrid, 30 de Octubre de 1959.—  
El Director General, José Luis Moris. 4705

### Administración provincial

#### Excm. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de cinco plazas de Oficiales técnicos-administrativos de la escala común, está integrado en la siguiente forma: Presidente, D. Julián Rojo Martín, diputado provincial; Vocales, D. José A. Vega García, Catedrático numerario del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla»; D. Daniel Alonso Rodríguez, Abogado del Estado, Jefe, y como suplente el Abogado del Estado D. Juan Bermúdez de Castro Vi-

cente, D. Florentino Agustín Díez González, Secretario general de la Corporación; D. Antonio de Ron Pardo, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, y D. Nicolás César García, Jefe del Negociado de Gobernación de la Excm. Diputación Provincial, que actuará de Secretario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y Reglamento de Oposiciones de 10 de Mayo de 1957.

León, 31 de Octubre de 1959.—El Presidente, José Eguiaray. 4703

##### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores opositores a plazas de Oficiales técnico-administrativos de la escala común, para la práctica del primer ejercicio, en el Salón de Sesiones de la Corporación, el día 23 del corriente mes, a las diez horas.

Para la realización de este ejercicio, podrán utilizar máquina de escribir de su elección.

León, 3 de Noviembre de 1959.—  
El Presidente del Tribunal, Julián Rojo Martín. 4724

### Distrito Forestal de León

##### ANUNCIO

Para conocimiento de cuantas personas y Entidades deseen solicitar plantas del Vivero Central a cargo de este Distrito Forestal, se hace saber que, a reserva de las que necesitan utilizar la Dirección General de Montes y el Patrimonio Forestal del Estado las especies y edades de las que se dispone para su empleo en la próxima campaña son las siguientes:

Chopos de Canadá	de 2 y 3 años.
Id. Lombardos	» 2 y 3 id.
Id. del País	» 2 y 3 id.
Id. Boleana	» 2 años.
Acacia Robinea	» 3 años.

El precio por unidad para cualquiera de las especies citadas es de 8,00 ptas. para las de 3 años y 6,00 pesetas para las de dos.

Las peticiones de plantas, deberán hacerse en los impresos modelo oficial, debiendo especificar claramente en los mismos la superficie que se pretende cubrir con dicha planta expresada en unidades métricas decimales o la longitud en metros si se trata de plantaciones lineales, bien entendido que toda petición que no concrete claramente este detalle será desechada.

Estos impresos se facilitarán en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en la calle de Ordoño II, n.º 32.

El plazo de admisión de los aludidos impresos terminará el día 20 del próximo mes de Noviembre.

La concesión de planta se hará por riguroso orden de presentación de impresos en el Distrito Forestal y hasta donde alcance la planta disponible, no admitiéndose reclamaciones por peticiones no atendidas o cantidad de planta concedida.

León, 29 de Octubre de 1959.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 4693

### Delegación de Industria de León

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Bienvenido Melguizo Puente, domiciliado en León, en solicitud de autorización para ampliar la industria de imprenta que tiene establecida en esta capital, calle Ordoño II, núm. 28.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

##### HA RESUELTO:

Autorizar a D. Bienvenido Melguizo Puente para efectuar la ampliación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas en esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

León, a 22 de Octubre de 1959.—  
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4594 Núm. 1268.—175,90 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jura de cuenta a instancia del Procurador D. Santiago Berjón Millán, contra D. Eduardo Ontanilla Cañas, vecino de Villacontilde, en reclamación de 13.564 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes al mismo embargados que se describen así:

1. Una tierra en término de Villasabariago, al sitio de Socuello, de unas tres heminas de cabida, secano, triguero, linda: al Este, Ramón Cañón; Sur, María Prieto; Oeste, la misma, y Norte, cabeceras de varias

fincas. Valorada en 10.500 pesetas.

2. Otra tierra en el mismo término y sitio, de hemina y media, forma cuadrada, y linda: al Este, un vecino de Villasabariago, al Sur, Francisca Cañón; Poniente, Madriz, y Norte, finca que no se sabe el nombre del propietario. Valorada en 3.000 pesetas.

3. Otra tierra en término de Palazuelo, Ayuntamiento de Villasabariago, al sitio de camino de Palazuelo, de hemina y media de cabida, linda: al Norte, camino; Este, un vecino de Palazuelo; Sur, también camino, y Oeste, tornante de Villafañe, en 3.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores que los bienes salen a subasta por el precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y habrán de consignar previamente para tomar parte en la misma en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido tipo; que los títulos de propiedad han sido suplididos por la certificación de cargas, unida a los autos que pueden examinar los interesados, sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Santiago Sánchez-Castillo.—El Secretario, Francisco Martínez.

4614 Núm. 1263.—175,90 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia Ponferrada

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de primera instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución de sentencia, dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador D. Mario Nieto Taladriz, en representación de don José Álvarez Beltrán, mayor de edad, casado, transportista y vecino de León, contra D. José Sánchez Ramón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, sobre pago de cincuenta mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses y costas.

En tal proceso, se embargaron, tasaron y sacan a pública y primera subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las once, los bienes siguientes:

Un solar y casa en construcción,

sitos en término de Ponferrada, barrio de La Puebla, sitio de Las Cruces hoy esquina entre la Avenida del General Sanjurjo y travesía que cruza dicha calle, con una extensión total de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, cuyos linderos son: entrada en forma de chaflán que da a una plazuela sin nombre que hay en el cruce entre estas dos calles: una que partiendo de la calle del General Mola, conduce a la carretera de Ponferrada a Villablino denominada hoy Avenida del General Sanjurjo, y otra calle que saliendo de la plazoleta dicha, conduce a las casas de Anastasio Román y otros; izquierda entrando, la calle que va de Avenida del General Mola a carretera de Ponferrada a Villablino, hoy Avenida del General Sanjurjo; derecha entrando, la calle que va a las casas de Anastasio Román; espalda, casas de Vicente Merino, Manuel Linares y Angel Fernández. La casa referida al tiempo del embargo, el dos de Mayo último, constaba de planta baja y tres pisos, cubierta de pizarra, ocupando doscientos setenta metros cuadrados de la superficie del solar dicho y en el resto de tal solar existe una nave de planta baja, destinada a industria de fábrica de gaseosas y un patio de servicio. Tasada toda la finca en un millón ochocientas setenta y tres mil veinte pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores, para participar en la subasta, deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado a ello, una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Tercera.—La finca, según la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra libre de cargas.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad, los que, en su caso, podrán ser suplididos por el adjudicatario.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario, (ilegible).

4649 Núm. 1267.—236,25 ptas.

### Juzgado de instrucción de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez de instrucción accidental de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad para la efectividad de las costas causadas en el sumario tramitado en este Juzgado con el número 284 de

1958, sobre robo, contra Cándido López Folgueira, vecino de Folgoso de la Ribera, se embargó como de la propiedad de éste, y se sacan a pública subasta por primera vez y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes de la propiedad de dicho procesado:

1.ª Hortaliza en «Linares de Abajo», de dos áreas de cabida, linda: Norte, herederos de Emilio Barba; Sur, camino; Este, Herminia Rayo; y Oeste, Alonso Diaz. Valorada en cinco mil pesetas.

2.ª Una viña, en «Padrón» de cuatro áreas de cabida, linda: Norte, camino; Sur, Isidro Alvarez; Este, Victorina Arias y Oeste, herederos de Juan Pombo. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

3.ª Una tierra, cereal, en «Guillerna», de seis áreas de cabida, linda: al Norte, se ignora; Sur, Antonio Merayo; Este, se ignora; y Oeste, camino. Valorada en quinientas pesetas.

4.ª Una tierra, en «La Devesa», de seis áreas de cabida, linda: al Norte, Germán García; Sur, Guillermo Palacio; Este, Balbino Alvarez y Oeste, se ignora. Valorada en mil pesetas.

5.ª Una tierra, en «Camino Nuevo», de seis áreas de cabida, linda: al Norte, Germán García; Sur, José González; Este, Feliciano Gutiérrez; y Oeste, Germán García. Valorada en quinientas pesetas.

6.ª Una tierra, en el «Rozo», de diez áreas de cabida, linda, al Norte, Germán García; Sur, Guillermo Palacio; Este, herederos de Martín Castellanos y Oeste, herederos del mismo Martín Castellano. Valorada en mil pesetas.

7.ª Una tierra, en «Porqueros», de seis áreas de cabida, linda: al Norte, Germán García; Sur, camino; Este, herederos de Manuel Rayo; y Oeste, Casildo Acedo. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

8.ª Una tierra, en «Chano de Abajo», de seis áreas de cabida, linda: al Norte, Pedro González; Sur, camino; Este, Pedro Otero; y Oeste, Juan García. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

9.ª Una tierra, en «Soceo», de veinte áreas de cabida, linda: al Norte, se ignora; Sur, Leoncio García; Este, Antonio García, y Oeste, se ignora. Valorada en quinientas pesetas.

10.ª Castaños en Fontuvilla, de tres áreas de cabida, linda: al Norte, camino; Sur, Santiago García; Este, Laureano González y Oeste, camino. Valorados en setecientas cincuenta pesetas.

11.ª Tierra con castaños, en «Correlobos», de dos áreas de cabida, linda: al Norte, se ignora; Sur, Antonio Merayo; Este, José Rayo y Oeste, Antonio Merayo. Valorada en setecientas cincuenta pesetas.

12.ª Una tierra, cereal, de «Val-

zamazán», de tres áreas de cabida, linda: Norte, se ignora; Sur, Felipe Alonso; Este, Laureano González, y Oeste, Mateo Tedejo. Valorada en quinientas pesetas.

Todas las fincas radican en término de Folgoso de la Ribera.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de Noviembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Paciano Barrios.—El Secretario, (ilegible).

4624 Núm. 1264.—283,50 ptas.

#### Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 151, de 1959, instado por D. Luis Crespo Hevia, Procurador de los Tribunales, obrando en nombre propio, contra D. Lorenzo Abad Martínez, de esta vecindad, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, a partir de la publicación del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los siguientes

#### Bienes muebles:

1.º Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, modelo «estudio», en buen estado de funcionamiento, con bastante uso, en 3.000 pesetas.

2.º Una librería de tres cuerpos, de madera de nogal (chapado), en 2.000 pesetas, valorado todo ello en la suma de cinco mil pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día veinte del actual, a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León a 3 de Noviembre de 1959.—El Juez Municipal núm. 2, J. M. Alvarez Vijande.—El Secretario, Aurelio Chicote.

4757 Núm. 1271.—52,00 ptas.

#### Requisitoria

Angel Fernández Chimeno, de veintiséis años de edad, hijo de desconocido y de María, de estado soltero, natural de Calabor de Sanabria y vecino de Bembibre del Bierzo, hoy en ignorado paradero, de profesión minero, procesado en sumario que se siguió en este Juzgado con el número 126 del año de 1959, por delito de hurto, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado al

objeto de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial de León por auto de fecha 29 del pasado mes de Septiembre, apercibiéndole que no compareciendo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades judiciales procedan a su busca y captura, y de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de León.

Ponferrada, veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Fidel Gómez. 4625

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 318/59, seguidas contra D. Hilario Martínez Fernández vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 5.305,10 pesetas, por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Mil quinientos kilos de carril de mina, tasados en 7.500 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciocho de Noviembre y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco J. Salamanca Martín.—El Secretario, J. Luera.—Rubricados.

4698 Núm. 1272.—112,90 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 609/59, seguidas contra D. Francisco Alvarez Alvarez, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 250 pesetas, por el concepto de multa, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho

días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un carro triciclo para el reparto del pan, marca «Goriet», pintado de color encarnado, valorado en 2.900 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciocho de Noviembre y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, J. Luera.—Rubricados. 4699 Núm. 1273.—118,15 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo números 324 y 541/59 seguidas contra don Mariano García García, vecino de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 4.287,30 pesetas por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un taladro metálico, con su correspondiente motor eléctrico de 1 H. P., tasado en 900 pesetas.

Una sierra metálica, con motor de 1/2 H. P. Tasado en 4.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciocho de Noviembre, y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—F. J. Salamanca Martín.—J. Luera Puente.—Rubricados. 4702 Núm. 1276.—123,40 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 534/1959, seguidas contra D. Francisco Alvarez Alvarez, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 1.443,24 pesetas, por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Un carro triciclo, para el reparto del pan, marca «Goriet», pintado de color encarnado, valorado en 2.900 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciocho de Noviembre y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, J. Luera.—Rubricados. 4700 Núm. 1274.—118,15 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 589/1959, seguidas contra Pozuelo y Gregory, vecino de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 480,00 pesetas, por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Cien bloques para construcción, de 50 por 22, por 20 centímetros, valorados en 1.800 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintisiete de Noviembre y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, J. Luera.—Rubricados. 4701 Núm. 1275.—115,50 ptas.

## Anuncios particulares

• El día 21 de Octubre se extravió un caballo rojo, de 1,80 de alzada, de 9 años, con una estrella en la frente y con una cadena al cuello y montura de saco.

Su dueño: Federico Sacristán, Travesía Barahona, 4, León.

4580 Núm. 1265.—18,40 ptas.

## Comunidad de Regantes de la «Presa del Soto» de la Mata de Curueño

Se convoca a Junta General a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa del Soto para el día 29 de Noviembre, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce en segunda, en el local de la escuela, para los fines siguientes:

1.º Cuentas del semestre que presentará el Sindicato.

2.º Elección de Presidente de la Comunidad.

3.º Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riego.

4.º Ruegos y preguntas.

La Mata de Curueño, a 27 de Octubre de 1959.—El Presidente, Juan Fernández.

4673 Núm. 1266.—52,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

— 1959 —